

DECRETO ALCALDICIO N° 2590 /

CONCON, 14 AGO 2025

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024.
5. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
6. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
8. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
9. D.A. N°1445 de fecha 05 de mayo de 2025, donde se autoriza la realización de trabajo extraordinario por el periodo de abril a mayo de 2025 según detalle de los funcionarios municipales.
10. D.A. N°2558 de fecha 12 de agosto de 2025 que indica la autorización de trabajo extraordinario como máximo durante el periodo de julio a septiembre de 2025.
11. D.A. N°2557 de fecha 12 de agosto de 2025 que indica la autorización de trabajo extraordinario como máximo durante el periodo de julio a septiembre de 2025.
12. Los formularios de las horas extras de los funcionarios, con detalle de la labor realizada y detalle de la marcación del reloj control, con autorización de su jefatura Directa o Director del Área, revisadas por el auditor de Control Interno.
13. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ARANCIBIA CARLOS	JULIO	5 ✓	42 ✓
AREVALO CESAR	JULIO	9 ✓	20 ✓
ARIAS SOTO ANDRES	JULIO	0	46 ✓
CORTES GERARDO	JULIO	52 ✓	90 ✓
COVARRUBIAS VALENTINA	JULIO	26 ✓	18 ✓
CRISOSTOMO MARIA S.	MAYO-JULIO	23 ✓	0
DAHMA DAUD	JUNIO-JULIO	26 ✓	24 ✓
FAJARDO PRISCILLA	JUNIO-JULIO	22 ✓	0
FERNANDEZ MARCO	JULIO	11 ✓	0
GALLARDO SCARLETT	JULIO	12 ✓	22 ✓
GALLEGUILLOS AURORA	JULIO	4 ✓	0
HERNANDEZ HECTOR	JULIO	8 ✓	0
HUNTER ANDRIEES	JULIO	20 ✓	42 ✓
IGLESIAS CRISTIAN	JULIO	3 ✓	0
IRRIBARRA MARCOS	JULIO	3 ✓	0
JACOME YASNA	JULIO	14 ✓	0



14 AGO 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

LLANTEN JUAN	JULIO	3 ✓	7 ✓
MANSILLA DENIS	JULIO	33 ✓	66 ✓
MARIN FRANCISCO	JULIO	9 ✓	10 ✓
NAVIA PAOLO	JULIO	8 ✓	12 ✓
ORTEGA MILLOBAN	JULIO	3 ✓	0
ORTIZ LEONARDO	JULIO	55 ✓	80 ✓
PIÑATE ERIKA	JUNIO-JULIO	7 ✓	0
PALMA HUGO	JULIO	3 ✓	16 ✓
PEREZ SUEHAYES	JULIO	5 ✓	0
PONCE MANUEL	JULIO	56 ✓	90 ✓
ROLDAN PABLO	JULIO	8 ✓	21 ✓
ROLDAN SEBASTIAN	JULIO	51 ✓	80 ✓
ROZAS NATHALIE	JULIO	4 ✓	0
SEGURA JOHAN	JULIO	4 ✓	7 ✓
TOBAR FREDY	JULIO	0	6 ✓
URBINA MARGARITA	JULIO	3 ✓	0
VALENZUELA JASMINA	JULIO	6 ✓	3 ✓
VARAS RAUL	JULIO	0	12 ✓
VASQUEZ ALEJANDRO	JULIO	4 ✓	2 ✓
VEAS CRISTIAN	JULIO	20 ✓	5 ✓
VIDAL HECTOR	JULIO	0	6 ✓
VILLALOBOS ENRIQUES	JULIO	47 ✓	62 ✓
ZAMORA JANNETTE	JULIO	8 ✓	0

2. **PÁGUESE**, el trabajo extraordinario realizado durante el mes que se detalla de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realiza el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se puede compensar la totalidad de las horas, ya que por necesidad del buen servicio se debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ARANCIBIA CARLOS	JULIO	5 ✓	42 ✓
AREVALO CESAR	JULIO	9 ✓	20 ✓
ARIAS SOTO ANDRES	JULIO	0	46 ✓
CORTES GERARDO	JULIO	52 ✓	90 ✓
COVARRUBIAS VALENTINA	JULIO	21 ✓	18 ✓
DAHMA DAUD	JUNIO-JULIO	0	24 ✓
FAJARDO PRISCILLA	JUNIO-JULIO	22 ✓	0
GALLARDO SCARLETT	JULIO	10 ✓	22 ✓
GALLEGUILLOS AURORA	JULIO	4 ✓	0
HUNTER ANDRIEES	JULIO	0	42 ✓
JACOME YASNA	JULIO	12 ✓	0
LLANTEN JUAN	JULIO	3 ✓	7 ✓
MANSILLA DENIS	JULIO	33 ✓	66 ✓
MARIN FRANCISCO	JULIO	9 ✓	10 ✓
NAVIA PAOLO	JULIO	8 ✓	12 ✓
ORTIZ LEONARDO	JULIO	55 ✓	80 ✓
PEREZ SUEHAYES	JULIO	5 ✓	0
PONCE MANUEL	JULIO	56 ✓	90 ✓
ROLDAN PABLO	JULIO	8 ✓	21 ✓
ROLDAN SEBASTIAN	JULIO	41 ✓	80 ✓
SEGURA JOHAN	JULIO	4 ✓	7 ✓



14 AGO 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

TOBAR FREDY	JULIO	0	6
VALENZUELA JASMINA	JULIO	0	3
VARAS RAUL	JULIO	0	12
VASQUEZ ALEJANDRO	JULIO	4	2
VEAS CRISTIAN	JULIO	20	5
VIDAL HECTOR	JULIO	0	6
VILLALOBOS ENRIQUES	JULIO	30	62
ZAMORA JANNETTE	JULIO	7	0

3. **AUTORÍCESE**, compensar en tiempo las horas extras de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
COVARRUBIAS VALENTINA	JULIO	5	0
CRISOSTOMO MARIA S.	MAYO-JULIO	23	0
DAHMA DAUD	JUNIO-JULIO	26	0
FERNANDEZ MARCO	JULIO	11	0
GALLARDO SCARLETT	JULIO	2	0
HERNANDEZ HECTOR	JULIO	8	0
HUNTER ANDRIEES	JULIO	20	0
IGLESIAS CRISTIAN	JULIO	3	0
IRRIBARRA MARCOS	JULIO	3	0
JACOME YASNA	JULIO	2	0
ORTEGA MILLOBAN	JULIO	3	0
PIÑATE ERIKA	JUNIO-JULIO	7	0
PALMA HUGO	JULIO	3	16
ROLDAN SEBASTIAN	JULIO	10	0
ROZAS NATHALIE	JULIO	4	0
URBINA MARGARITA	JULIO	3	0
VALENZUELA JASMINA	JULIO	6	0
VILLALOBOS ENRIQUES	JULIO	17	0
ZAMORA JANNETTE	JULIO	1	0

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPV/jza

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	1 RAB-1025

